



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATAN, MÉXICO

Conkal, Yucatán, México,
28 de Junio de 2023,
Edición Especial Año 2

Dirección:
Calle 22 Sin Número por 21 y 23,
Palacio Municipal, C.P. 97345

Teléfono
(999) 912-40-50



ÍNDICE DE CONTENIDO

Unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Conkal	2
Convocatoria Licitación Pública.....	

Publicación periódica

Editora Responsable:

L.E.P. María Elena Ceballos
González





**H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN
2021 - 2024**



**LICITACION PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04/2023**

En observancia a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de las Participaciones Municipales del H. Ayuntamiento de Conkal, que se describe a continuación:

Número de licitación: DOP/CK/PM-LP-02/2023

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Fallo de la licitación
\$ 1,500.00	30/06/2023 12:00 horas	05/07/2023 08:00 horas	05/07/2023 12:00 horas	12/07/2023 9:00 horas	14/07/2023 9:00 horas
Numero de licitación	Descripción general de obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable
DOP/CK/PM-LP-02/2023	Construcción de Rastro Municipal de Conkal, Yucatán.		17/07/2023	120 días	\$1,000,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, ubicadas en calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, de lunes a viernes de 9:00 am a 12:00 pm. La forma de pago será únicamente en efectivo en las oficinas de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.
- 2.- Requisitos que deben cumplir los interesados en la inscripción: a) Solicitud por escrito para manifestar su interés en participar en el concurso respectivo. b) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 3.- Los interesados deberán realizar el pago que cubre el costo de las bases de la licitación, una vez que se haya cumplido los requisitos de inscripción. Dicho pago no será reembolsable.
- 4.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos con características técnicas y magnitud similares, las cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de entrega – recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su



H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN 2021 - 2024



personal técnico cuente también con experiencia en este tipo de obras, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae.

- 5.- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por el auditor externo autorizado.
- 6.- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) Personas morales: acta constitutiva y modificaciones en su caso, poder notarial del representante legal (original o copia certificada y copia simple para ambos casos), copia simple de la cédula de registro federal de contribuyentes. b) Personas físicas: credencial para votar con fotografía (en original y copia simple) y copia simple de la cédula de registro federal de contribuyentes. Si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común; dicho documento deberá estar suscrito por las personas facultadas para ello.
- 7.- Copia del registro del padrón de contratistas del H. Ayuntamiento de Conkal.
- 8.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a fecha de solicitud de inscripción.
- 9.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, así como la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Conkal, Yucatán, ubicada en la calle veintidós (22), con cruzamiento en las calles veintiuno (21) y veintitrés (23) del Municipio de Conkal, Yucatán, en las fechas y horarios señaladas en los recuadros.
- 10.- Ubicación de la obra: En la localidad y municipio de Conkal, Yucatán.
- 11.- El idioma y la moneda en que deberá presentar la proposición será: Español y Peso Mexicano, respectivamente.
- 12.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 13.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados, siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 14.- los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, y 33 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán. El contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien presente la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.
- 15.- Las condiciones de pago son: por unidad de trabajo terminado en estimaciones con periodos de hasta 30 días cada una.
- 16.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 17.- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.



**H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL, YUCATAN
2021 - 2024**



- 18.- Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanente y demás insumos. Para otorgar este anticipo será requerimiento indispensable presentar las Fianzas del Anticipo y Cumplimiento del Contrato.
- 19.- En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

CONKAL, YUCATÁN A 28 DE JUNIO DE 2023

**C.P. HISELLE DEL CARMEN DIAZ DEL CASTILLO CANCHE
PRESIDENTA MUNICIPAL**